



MUNICIPALIDAD DE VILLA DE YGATIMI

Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora

Email municipalidadygatimi@gmail.com

R.U.C. N° 80023643-2

Villa Ygatimi - Canindeyú - Paraguay



Villa Ygatimi, 05 de diciembre de 2024.-

SEÑOR
DR. ABG. AGUSTÍN ENCINA, DIRECTOR
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ASUNCION, PARAGUAY
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villa Ygatimi, se dirige a Ud., en referencia a la ***“Adjudicación ID 447630 CONSTRUCCION ENREJADO - FACHADA FRONTAL - POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE VILLA YGATIMI***, a fin de contestar los puntos observados en la primera debido a que los plazos ya fenecieron, por lo que solicitamos la verificación y el reparo correspondiente.

1) El acta de apertura fue remitida fuera del plazo establecido en el artículo 58 de la resolución 4401/23, justificar.

Respuesta: Con respecto a la comunicación del Acta de Apertura informamos que sí, efectivamente se realizó con posterioridad al plazo establecido de 2 días hábiles, sin embargo, para los próximos procedimientos estaremos actuando conforme a la normativa vigente

2) Se observa que no se dio cumplimiento a lo establecido en las normativas vigentes (el art. 31 del decreto 2264/24 que reglamenta el art. 55 de la Ley 7021) en cuanto a la conformación del comité de evaluación de ofertas para la presente licitación. Además el ID indicado en el informe de evaluación no corresponde al proceso de referencia.

Respuesta: Se remite para el efecto Informe Evaluación Rectificado y la Resolución de Conformación de Comité de Evaluaciones, en cumplimiento al Decreto Reglamentario.

Sin otro motivo en particular muy atentamente le saluda.


ANA LIZ MARTINEZ BARRETO
RESPONSABLE DE U.O.C.